



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte nº 1.370-021 (I, II Cuerpos)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 MAR 2022

VISTO que mediante presentación de fecha 03 de diciembre de 2021 que obra a fs. 280/281 el Señor Secretario de Proyectos y Obras solicita se autorice el llamado a Licitación Pública de la Obra nº 618 "HOSPITAL ESCUELA FACULTAD DE PSICOLOGIA", Licitación Pública Nacional nº 03/2021, que será gestionada por la Dirección General de Construcciones Universitarias, pedido que reitera a fs. 291/292; y

**CONSIDERANDO:**

Que la licitación en cuestión se realizará por el Sistema de Ajuste Alzado sin Precio Tope, con un presupuesto oficial de PESOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$30.883.176,69) y un tiempo de ejecución de noventa (90) días;

Que a tales efectos se adjunta la siguiente documentación:  
Cuerpo I: Pliego de Condiciones Generales (fs. 03/63); Pliego de Condiciones Particulares (fs. 64/75); Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (fs. 76/122); Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (fs. 123/176); Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares Instalación Sanitaria (fs. 177/179); Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares Instalación Eléctrica (fs. 180/187); Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Detección y Extinción de Incendios (fs. 188/198); Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares Servicio Instalaciones Termomecánicas (fs. 199/204); Pliego de Higiene y Seguridad Laboral (fs. 205/235); Memoria Técnica Descriptiva (fs. 236/240) e Itemizado (fs. 241/244); Cuerpo II: Índice de Planos (fs. 245/247) y Veintitrés (23) Planos (fs. 248/278);

Que en consecuencia, se deberá establecer el cronograma correspondiente para tramitar las publicaciones en el Boletín Oficial y a constituir las Comisiones de Aperturas de Propuestas y de Evaluación de Ofertas;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs. 284/285 y fs. 294;

//////////

MARIA ELENA GÓMEZ BELLO  
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte nº 1.370-021 (I, II Cuerpos)

-2-

//////////

Que la Dirección General de Presupuesto informa a fs. 295 que se cuenta con partida presupuestaria disponible para atender lo solicitado;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Autorizar el llamado a Licitación Pública de la Obra nº 618 "HOSPITAL ESCUELA FACULTAD DE PSICOLOGIA", Licitación Pública Nacional nº 03/2021, que será gestionada por la Dirección General de Construcciones Universitarias de esta Universidad, que se realizará por el Sistema de Ajuste Alzado sin Precio Tope, con un presupuesto oficial de PESOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$30.883.176,69) y un tiempo de ejecución de noventa (90) días;

ARTICULO 2º.-Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública de referencia.-

ARTICULO 3º.-Autorizar a la Secretaría de Proyectos y Obras a realizar el Cronograma para la Licitación en cuestión.-

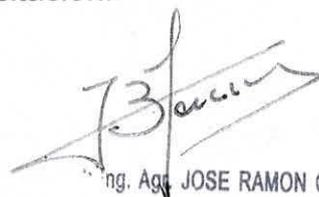
ARTICULO 4º.-Autorizar a la Secretaría de Proyectos y Obras a constituir las Comisiones de Recepción y Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas.-

ARTICULO 5º.-Autorizar a la Secretaría de Proyectos y Obras y a la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional a realizar las publicaciones indicadas en la reglamentación vigente, tanto en el Boletín Oficial, como diario provincial y en los medios de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 6º.-Autorizar a la Dirección General de Construcciones Universitarias a emitir todas las Circulares Aclaratorias o Modificadorias necesarias durante el proceso de la licitación.-

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte nº 1.370-021 (I, II Cuerpos)

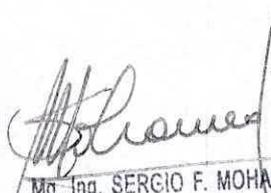
-3-

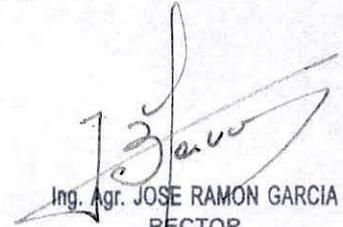
//////////

ARTICULO 7º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado presupuestariamente a la Fuente Financiamiento 11- Tesoro Nacional.-

ARTICULO 8º.-Hágase saber y vuelva a la Secretaría de Proyectos y Obras a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº **0115 2022**  
mda

  
Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN